

Ref. Expte: D-12/16-17

## Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Educación, ha considerado el Expediente D-12/16-17, Sr. Diputado Faroni Javier Horacio Proyecto de Ley, Creando el Régimen de Promoción Cultural de la Provincia de Buenos Aires y por las razones que dará el miembro informante os aconseja la SU APROBACIÓN con las modificaciones introducidas por la Comisión de Asuntos Culturales

**FUNDAMENTACION**: De acuerdo al tratamiento llevado a cabo en la reunión de Comisión, se considera pertinente la aprobación del presente, compartiendo el criterio aplicado por la Comisión de Asuntos Culturales.-





## Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Presidente: ROVELLA DIEGO
Vicepresidente: MARTINEZ MARÍA ALEJANDRA
Secretario: BONELLI LISANDRO EMILIO
Vocal: PARÍS SANDRA SILVINA
Vocal: ZUCCARI VANESA
Vocal: PÉREZ FERNANDO X
Vocal: BARRIENTOS MAURICIO GABRIEL
Vocal: GIACCONE ROCÍO SOLEDAD
Vocal: AMENDOLARA MARÍA VALERIA
Vocal: RATTO MARÍA DEL HUERTO
Vocal: ANDREOTTI JUAN FRANCISCO X
Vocal: LÓPEZ SANDRA MÓNICA
Vocal: KANE CÁCERES GUILLERMO

Dado en la sala de la Comisión, a los 15 días del mes de 1100, con la presencia de ...11..... (1100), diputados.



Prof. DIEGO A. ROVELLA Diputado **Presidente Comisión** de Educación H. C. Diputados Pela, de Bs As.